



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 36

Tratado 35

Exp. 3/ 7065/2017

Montevideo, 17 JUL. 2017

VISTO: El Llamado a Registro para desempeñar la Encargatura de la Sección Acumulaciones perteneciente a la Dirección de Gestión Administrativa;

RESULTANDO: Que dada la necesidad de contar con un Encargado en la Sección Acumulaciones, la Dirección de Gestión Administrativa convocó a un Llamado a Registro entre los funcionarios del CES, interesados en desempeñar la función;

CONSIDERANDO: 1) Que en dicha convocatoria se dispuso el período de inscripción junto con los requisitos y las pautas de selección, detallándolos a continuación:

Requisitos:

- Ser funcionario del Escalafón "C" Administrativo (Gdo. 2, 3 o 5), Presupuestado, con antigüedad dentro del Ente de 8 años (en cargos No Docentes Administrativos) al momento de la inscripción.
- Tener aprobado 1° y 2° Ciclo completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente en UTU.
- No estar sometido a sumario con separación de cargo.
- No tener sanciones homologadas por el Consejo en el año 2016.
- Flexibilidad horaria.

Valorándose las capacitaciones específicas en el área.

Pautas de selección:

- Prueba Teórica – práctica de conocimientos específicos en el área.

Inscripciones:

- Del 23 al 26 de mayo de 2017, debiendo remitir un correo electrónico, a la dirección aspiracionesdga@ces.edu.uy, con la documentación probatoria.

II) que con fecha 13 de junio de 2017, se publicó la nómina de los funcionarios inscriptos que reunían todos los requisitos propuestos para el Llamado;

III) que con fecha 21 de junio de 2017 se comunicó el Tribunal que actuó durante todo el proceso de selección, el cual se constituyó por las funcionarias: Lic. Natalia Fernández (Codicen), Gloria Alvear (CES), Ps. Sandra García (CES) y como Delegada de los aspirantes la Sra. Patricia de Cuadro (CES);

IV) que resultó eliminada la aspirante C.I. 3.801.073-2, por no haberse presentado a la prueba de oposición;

V) que el Tribunal cumplió con todos los procesos administrativos, constando de fs. 9 a fs. 17 las Actas labradas durante su actuación;

VI) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a fs. 18, se constató un empate entre dos de las aspirantes, titulares de las C.I. 3886073-3 y 1990395-0, por lo cual se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General de Concursos, Anexo I del EFND. Al comprobar la continuidad del empate en el resultado de la prueba de oposición se procedió al desempate por la calificación lograda en la entrevista posicionándolas de la siguiente forma: primer lugar, C.I. 3886073-3 y en segundo lugar, C.I. 1990395-0;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Registro efectuado por la Dirección de Gestión Administrativa, con el fin de cubrir la Encargatura de la Sección Acumulaciones.

2) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del citado Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

CÉDULA	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE FINAL
3886073-3	OUTEDA OGANDO, Natalia	66
1990395-0	ROUILLER RIOS, Gissel	66
4629970-4	LÓPEZ LARROSA, Tania Magali	55
4690452-9	PÉREZ TABORDA, Marco	45
1814528-2	ORFILIA GIMÉNEZ, Mónica Beatriz	29
4964367-1	DUFAUR BONILLA, Lucía	24



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

4) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa, una vez culminadas todas las instancias reglamentarias, a realizar el Acto de designación siguiendo el orden de prelación dispuesto en el RESUELVE 2), indicando que el desempeño de la Encargatura será hasta la provisión del cargo por Concurso o hasta nueva resolución.

Publiquese en página web Institucional.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa a todos sus efectos.

Consejo de Educación Secundaria
Intendente **Javier Landoni**
Consejero

Prof **SANDRA CUNHA RAU**
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

